

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Comoquiera que la solicitud elevada se ajusta a lo contenido en la Ley 1676 de 2013, se ordena la APREHENSIÓN DEL VEHÍCULO DE PLACAS IRS-407 de propiedad de MARIA ELENA HIGUITA BENAVIDES.

Para tal fin, ofíciase a la POLICÍA NACIONAL -SIJIN Sección Automotores, comunicándoles la anterior decisión, advirtiéndoles que el automotor antes descrito deberá dejarse a disposición del acreedor prendario SCOTIABANK COLPATRIA S.A. tan pronto se haga efectiva la medida de aprehensión, en cualquiera de los parqueaderos señalados en el escrito que antecede.

Una vez realizado lo anterior, archívense las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE,



LIZETH GIL MORENO

Juez